



Pereira Agosto 17 de 2016

Dr. Daniel Leonardo Perdomo Gamboa
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE PEREIRA

Respetuoso saludo

Yo ÁLVARO WILLIAM LÓPEZ OSSA vecino de Pereira, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía nº 10.109.252 de Pereira, obrando en representación propia y haciendo uso del derecho de petición, con fundamento en los artículos 23 de la Constitución Política de Colombia, la Ley Estatutaria Nro. 1755 de 2015, artículo 13 de la ley 1437 solicito información sobre:

1-En el año 2015, según respuesta al derecho de petición radicado 35687, transfirieron al fondo de servicios educativos \$933.084.900, solicito las evidencias, facturas, contratos de lo adquirido con ese dinero y el informe del interventor y certificado.

2-Por qué en el año 2016 tardaron más de dos meses para contestar las observaciones realizadas y ahora la sacan según nos denuncian por \$765.000.000?

3-En ese mismo documento (35687) informan sobre un rubro de \$1.682.700.000 para las Necesidades Educativas Especiales, pero encuentro en el detalle del proceso numero LP – 073-2016, licitación pública convocada por \$1.727.427.057, porque esa diferencia entre lo que me informan(\$1.682.700.000) y lo que hallo oficialmente? Y entonces qué pasará con la otra cantidad? En qué lo van a invertir?

4- Por qué sacan tan tarde a licitar si los dineros llegaron desde el ministerio desde febrero de este año? O sea otra vez y con nueva alcaldía se repite lo de años anteriores, los niños con NEE tendrán solo dos meses y medio de atención por este contrato de ese mismo tiempo.

5- Como sacan esta licitación incluyendo los impuestos, si el operador es el encargado de pagar los mismos'

6-Extraño el manejo que se le da a esta obligación de las NEE cuando el rubro está a disposición desde el principio del año, por qué lo dejan en manos de algunos funcionarios que son quienes finalmente deciden, entonces quién está fallando en la coordinación de las necesidades educativas?

7-Cuál es el desempeño o papel en esta situación de la señora Ruby Alba Ladino Suaza, hermana del señor Luis Aníbal Ladino Suaza, Subsecretario de Planeación y Calidad Educativa?

8-En la Institución Educativa Alfredo García la población estudiantil al inicio de la jornada única eran 570 estudiantes, ahora son 410 debido a la jornada tan extensa, que respuesta nos puede brindar al respecto?

9-Se quejan los docentes que la Alcaldía de Pereira y la Secretaría de Educación en el momento de lanzar el programa de Jornada Única solo estuvieron presentes para la foto, pero luego dejaron esa tarea en manos de los docentes, sin brindar apoyo y seguimiento.

10-Sigue el incumplimiento del pago de horas extras a los docentes, llevándolos incluso a parar actividades, además de los numerosos obstáculos que deben pasar para que les cancelen lo que con sacrificio han ganado.

11-A nivel económico lo de la JU, no ha sido beneficioso para los docentes quienes incluso han llegado a renunciar a otros trabajos para dedicarse a esta labor que les requiere más horas de trabajo y solo han ganado incremento en su gastos (materiales de trabajo, almuerzos)

12-La idea de la Jornada Única es elevar el nivel de capacitación de los alumnos, pero sin materiales ni recursos didácticos adecuados esto no llega a ninguna parte, cual atractivo tiene para los estudiantes saber que van a lo mismo pero por más horas, sin infraestructura idónea para almorzar, estudiar y otras actividades que no se ven porque simplemente los docentes no tiene material de apoyo.

13-Volvemos a nuestro tema de muchos meses, el informe de lo que se le entregó el año anterior a cada rector de cada institución de Pereira (algo que

nunca en su debida forma entrego la señora Patricia Castañeda Exsecretaria de Educación de Pereira), podrá usted entregarnos esa relación de cuánto dinero se les asignó, en que lo invirtieron y las facturas, contratos y evidencias de los mismos? Con el informe del interventor y certificado. Además en vista de lo sucedido, solicito ese mismo informe para este año, y si no lo han hecho, nos informen como lo van a hacer para 2016.

14- Recibimos muchas quejas que al parecer hay direccionamiento otra vez para la adjudicación de este contrato, señor secretario, donde está la transparencia? Nos puede usted certificar que en esta licitación no están hechas las condiciones para favorecer a determinada empresa?

Para efectos de la entrega de esta información se me puede comunicar a la siguiente dirección:

Dirección Electrónica altoyclaroconalvaro@hotmail.com



Álvaro William López Óssa
Director periódico EL EXPRESO
Cra 21 11-48 Pinares - Pereira
CC No. 10.109.252
Telf 314 6480294



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	17 de agosto de 2016	Número de radicado:	38356
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ALVARO WILLIAM LOPEZ OSSA-		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

